

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algemesí

2026/10368 Anuncio del Ayuntamiento de Algemesí sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los X Premios Literarios Ciudad de Algemesí. Identificador BDNS: 923798.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/923798>.

Primero. Objeto:

Convocar los X Premios Literarios Ciudad de Algemesí que contarán con dos modalidades: narrativa infantil y poesía infantil.

Segundo. Requisitos:

Pueden optar a los Premios todos los escritores y escritoras, cualquier que sea su nacionalidad, que presentan obras de narrativa o poesía originales e inéditas, escritas en valenciano y adecuadas a los lectores infantiles (8/12 años).

La extensión de las obras de narrativa no será inferior a 30 páginas, ni superior en 70 páginas (DIN A4). La medida de la letra será de 12 puntos, la tipografía Arial y el interlineado de doble espacio obligatoriamente.

La extensión de las obras de poesía no será superior a 500 versos.

Tercero. Plazo y presentación de solicitudes:

La fecha tope para la entrega de las obras será el 18 de diciembre de 2026.

La solicitud y el resto de documentación se presentarán a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Con este fin, el Ayuntamiento ha creado un trámite específico, en la Sede Electrónica [sede.algemesi.es] en el apartado Tramites en línea.

El formulario de inscripción, según el modelo aprobado, incluirá la información siguiente:

- Obra en formato PDF, firmada con pseudónimo.
- Declaración firmada de no haber comprometido con anterioridad los derechos de publicación de la obra presentada, y que no se encuentra sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución.



Cuarto. Premios:

El jurado podrá acordar los premios siguientes:

a. Premio Enric Lluch de Narrativa infantil, dotado con 3.000 euros, sobre los cuales se aplicarán los impuestos y las retenciones correspondientes previstas en la legislación vigente. El premio no es un anticipo de los derechos de autor.

b. Premio de Poesía Fundación Caja Cooperativa de Algemesí, dotado en 3.000 euros, sobre los cuales se aplicarán los impuestos y las retenciones correspondientes previstas en la legislación vigente. El premio no es un anticipo de los derechos de autor.

Las obras ganadoras serán publicadas por Andana Editorial.

Quinto. Jurado:

El jurado estará compuesto por un representante del Ayuntamiento de Algemesí, dos representantes de Andana editorial, una persona especialista en literatura infantil, y un miembro de la Fundación Caja Rural, en el caso del Premio de Poesía.

El premio podrá declararse desierto al parecer de los miembros del jurado, si ninguna obra reúne el mínimo de calidad necesaria.

Algemesí, 6 de agosto de 2026.—La concejala de Cultura y Educación, Carmina Gómez Carreres.

